**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN**

**DEL CENTRO PENITENCIARIO EN CHETUMAL**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, en lo subsiguiente SSC, a través del Centro Penitenciario en Chetumal, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**Aviso de Privacidad**

La Secretaria de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con domicilio en Carretera Federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 Código Postal 77049, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de asistencia de los servidores públicos que laboran en el edificio que ocupa la Dirección del Centro Penitenciario en Chetumal y para otorgar el estímulo correspondiente de su asistencia y puntualidad.

Para las finalidades antes señalas se recaban los siguientes datos: Número de empleado, Nombre completo y Firma.

**Se informa que los datos que se recaban Sí se consideran como datos sensibles de conformidad con las disposiciones aplicables.**

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La SSC trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y conforme al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado en su Capítulo VII y al Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellos casos en que sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, los cuales deberán estar debidamente fundados y motivados.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?**

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la SSC ubicada en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5 del Parque Industrial de C.P. 77049, Chetumal Quintana Roo, México.

La solicitud de derecho ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home o a través del correo electrónico transparencia.sscqroo2023@gmail.com.

En caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad citada, con el **Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas,** que ocupa el cargo de Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**Medios de defensa.**

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO” establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de privacidad,** lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaria de Seguridad Ciudadana http://www.qroo.gob.mx/ssc, en la “Sección de Avisos de Privacidad SSC”.

**Fecha de última actualización:** 30 de octubre del 2023.